



Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
2022

Resolución de llamado a concurso

Número: RESLL-2022-3-E-JUSPAMPA-STJLP

SANTA ROSA, LA PAMPA

Martes 10 de Mayo de 2022

Referencia: Llamado a concurso de ascenso a la categoría Oficial Superior de Primera en la Secretaría de Sistemas y Organización EX-2022-00004261- -JUSPAMPA-SRH

Visto: El Ex-2021-00004261-JUSPAMPA-SRH, caratulado: "*Llamar a concurso de ascenso para cubrir un cargo de Oficial Superior de Primera –Mesa de Ayuda Penal- en la Secretaría de Sistemas y Organización de la Primera Circunscripción Judicial*"; y

Considerando: Que, mediante nota N° 006/22 SyO, cursada por el Sr. Secretario Ing. Mario Luis Accattoli, se solicita llamar a concurso de ascenso, para cubrir un cargo de Oficial Superior de Primera en la Secretaría de Sistemas y Organización de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, en la citada nota, sugiere el temario a evaluar, tabla de puntajes, la metodología de evaluación -agregada como Anexo I de la presente- y demás condiciones del concurso.

Que, en concordancia con la conformación sugerida por la Dirección General de Administración, el jurado evaluador estará integrado por el Sr. Secretario Ing. Mario Luis Accattoli, en carácter de Presidente, por la Prosecretaria Alejandra Daduch, y como secretario del concurso, actuará el Prosecretario Danilo Escuredo.

Que, de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Recursos Humanos, dicha categoría se encuentra disponible en la estructura de cargos del Poder Judicial, conforme a la Ley de Presupuesto General N° 3403, ejercicio 2022.

Que, habiéndose cumplido los requisitos establecidos en el Acuerdo N° 2083 y su modificatorio N° 3459, corresponde disponer los mecanismos necesarios para llamar a concurso de ascenso, para cubrir la categoría de Oficial Superior de Primera en la Secretaría de Sistemas y Organización de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, de acuerdo a lo preceptuado por el punto 1, anexo I del Acuerdo N° 2083, corresponde al Superior Tribunal de Justicia resolver sobre el presente acto administrativo.

Que, ha tomado intervención la Secretaría Legal dependiente de la Dirección General de Administración.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia

RESUELVE:

Primero: Llamar a concurso de ascenso cerrado a la Secretaría de Sistemas y Organización de la Primera Circunscripción Judicial, para cubrir una categoría de Oficial Superior de Primera.

Segundo: El presente concurso se regirá por las Bases para el Sistema de Ascenso aprobadas por el Acuerdo N° 2083 y modificatorio N° 3459.

Tercero: El Jurado estará conformado por el Sr. Secretario de la Secretaría de Sistemas y Organización Ing. Mario Luis Accattoli, en carácter de Presidente, además integrado por la Sra. Prosecretaria Alejandra Daduch, y como secretario del concurso, al Sr. Prosecretario Danilo Escuredo.

Quinto: Establecer que el Jurado deberá concretar la finalización de la evaluación de oposición y antecedentes en un plazo no mayor de sesenta (60) días hábiles, a contar desde la recepción vía correo electrónico del listado de inscriptos en condiciones de concursar elaborado por la Secretaría de Recursos Humanos.

Sexto: Para el caso de que exista un único postulante inscripto, el titular del organismo deberá elevar la evaluación de desempeño debidamente fundada en el término de ocho (8) días hábiles.

Séptimo: No podrán intervenir los empleados que se encontraren gozando o hubieren gozado de licencia sin goce de haberes por más de tres meses, continuos o discontinuos en los dos últimos años.

Octavo: La metodología de evaluación de oposición y antecedentes será la detallada en el "Anexo I" que forma parte de la presente.

Noveno: Agregar el comprobante de reserva de vacante y delegar en la Secretaría de Recursos Humanos todo tipo de trámite referente al presente concurso.

Décimo: Disponer la publicación del concurso en la página Web del Poder Judicial -justicia.lapampa.gob.ar-, donde se habilitará un link para la inscripción en formato digital, durante el término de cinco días hábiles.

Décimo primero: Regístrese. Notifíquese. Protocolícese.

ANEXO I

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES

1º) Se requerirá a los postulantes lo siguiente:

-Conocimiento integral del SIGELP

-Conocimiento complementario:

-Windows PC, Ofimática, Software varios

-Código Procesal Penal vigente

2º) La prueba de oposición consistirá en una evaluación oral, con un máximo de 70 puntos, modalidad presencial, y los antecedentes con un máximo de 30 puntos, conforme el siguiente detalle:

a. Antigüedad en el Poder Judicial: 10 puntos

b. Títulos, Posgrados, Cursos y carreras complementarias: Máximo 20 puntos

3º) El Jurado determinará la fecha de la evaluación, la que deberá ser notificada a los postulantes, con un mínimo de diez días de anticipación.

4º) La nota final será la suma de las calificaciones obtenidas.

5º) El puntaje correspondiente a la nota final determinada por el Jurado, establece el orden de mérito de los concursantes.

6º) De dicho orden de mérito se notificará a los participantes poniéndolos en conocimiento del resultado final obtenido, asimismo deberá comunicarse en la Secretaría de Recursos Humanos para su publicación.

7º) Las actuaciones realizadas por el Jurado del concurso serán remitidas a la mencionada Secretaría, con una resolución final fundada, la que contendrá el orden de mérito de los concursantes.

Digitally signed by GDE Justicia La Pampa
Date: 2022.05.10 08:40:46 -03:00

Hugo Oscar Díaz
Presidente
Presidencia
Superior Tribunal de Justicia

Digitally signed by GDE Justicia La Pampa
Date: 2022.05.10 09:19:07 -03:00

Elena Victoria Fresco
Ministro
Superior Tribunal de Justicia

Digitally signed by GDE Justicia La Pampa
Date: 2022.05.10 09:35:52 -03:00

Fabrizio Ildebrando Losi
Ministro
Superior Tribunal de Justicia

Digitally signed by GDE Justicia La Pampa
Date: 2022.05.10 09:35:53 -03:00